I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000225

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 13 FEB 2024

V I S T O S:

La Trigésima Novena Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 7 de febrero de 2024; el Certificado Nº026/2024 de la Secretaria Municipal(s); el artículo 88° y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo establecido en el artículo 88° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Novena Sesión Extraordinaria, realizada con fecha 7 de febrero de 2024.

D E C R E T O:

1. Fíjese en **15,6 U.T.M**. (quince coma seis Unidades Tributarias Mensuales) la dieta de los integrantes del Concejo Municipal de Cerrillos, señor, señoras y señoritas doña **Orfilia Castro Tobar**, cédula de identidad N° , doña **Daniela Tapia Gómez**, cedula de identidad N° , doña **Sara Miranda Carquín**, cedula de identidad N° , don **Luis Leiva Godoy**, cédula de identidad N° , doña **Josefina Osorio Oviedo**, cédula de identidad N° y doña **Roxana Muñoz Daza**, cédula de identidad N° , por el período comprendido entre el 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2024, por la totalidad de las sesiones asistidas en el mes.

2. La Secretaria Municipal acreditará mensualmente la asistencia de los señores concejales, tanto de las sesiones ordinarias como extraordinarias realizadas por el Concejo Municipal.

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto deberá imputarse a la cuenta 21.04.003 "Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GÓMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000225

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Concejo Municipal
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000225

CERTIFICADO N°0026/2024

Cerrillos, 8 de febrero de 2024

La Secretaria Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 7 de febrero del 2024 y con la asistencia de la totalidad de sus integrantes, por unanimidad, se fijó en el máximo legal permitido, esto es de 15,6 U.T.M. (quince coma seis unidades tributarias mensuales) la dieta que percibirán los señores concejales por el total de las sesiones asistidas en el mes, durante el año 2024.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(S)

TGT/aaa.